

Investigación sobre las políticas públicas de cuidados en Colombia, Honduras y República Dominicana.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE LAS AMÉRICAS (CSA), 2023



OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS



República Dominicana

DATOS 2019 TRABAJO DOMESTICO



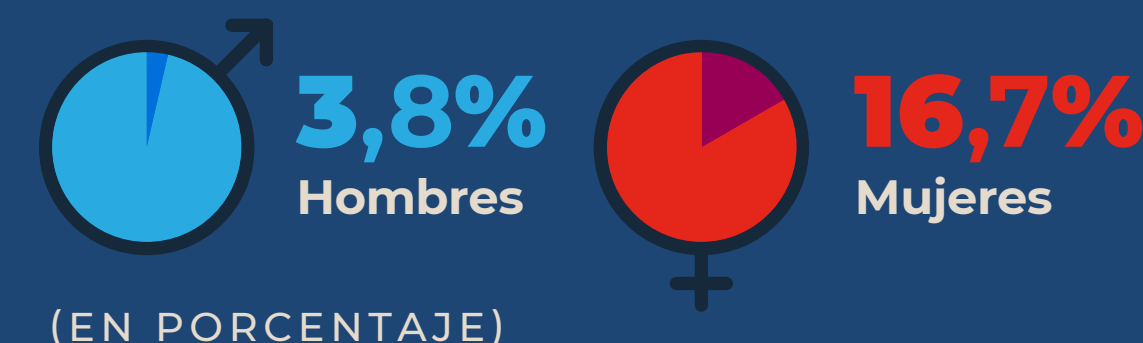
12.5% de mujeres ocupadas trabajaban en el sector.

6.1% de las/os trabajadoras/es domésticas/os eran migrantes

260.620 personas

ocupadas en el servicio doméstico (el 92.8% eran mujeres).

Proporción del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados:



97.5%

de las trabajadoras tenían un contrato verbal.

Brecha salarial:

Ingreso trabajadoras del sector ganaban al mes **USD 120,57**

Vs. de trabajadores de otros sectores. **USD 190,01**

98.4% trabajaban en condiciones de informalidad.

1% de las mujeres ocupadas estaban afiliadas a un plan de pensión

y el 1.6% a un seguro de salud por medio de su empleo.



Investigación sobre las políticas públicas de cuidados en Colombia, Honduras y República Dominicana.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE LAS AMÉRICAS (CSA), 2023



OBSERVATORIO
LABORAL DE LAS AMÉRICAS



República Dominicana

SISTEMA INTEGRAL CUIDADOS

Combatiendo la desigualdad desde lo básico

Identificación de líneas de políticas

Lineamientos para el sistema nacional de cuidados

Piloto del programa Supérate

El Tribunal Constitucional anula las medidas aprobadas en 2022.

El sindicalismo está proponiendo una Ley especial para aplicar el C189

La Resolución No. 551-08 d/f 25/08/2022 crea la prueba piloto de vinculación de las trabajadoras domésticas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) bajo el régimen contributivo subsidiado

La resolución CNS-11-2022 establece en diez mil pesos dominicanos mensuales el salario mínimo de las trabajadoras domésticas

La resolución No. 14-2022 determina la forma en que se pondrá en práctica el acuerdo 189 de la OIT

Mesa Nacional de Cuidados



Mapeo y análisis de género en programas

Mesa técnica intersectorial (PPS igualdad de género)

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Legislación Directa e Indirecta:

- Estancias infantiles para niñas/os en situación de vulnerabilidad.
- Creación de Espacios de Esperanza (EPES), apoyan a mujeres en la inserción laboral.
- Licencia de maternidad de 14 semanas; Licencia de paternidad de 7 días y 3 períodos de lactancia diarios para madres con infantes menores de 1 año.
- Extensión de la jornada escolar.
- Creación del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)
- Centros de atención geriátricos.

